



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00031408--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Mgter. María Andrea MARIN solicita autorización para dictar cursos de Posgrado **TECNOLOGÍA Y PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA**, correspondiente a la Carrera de **MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que la Mgter. María Andrea MARIN es Profesor Titular, dedicación exclusiva, interino, en **TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL**, del Departamento **QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA**;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de **VIGILANCIA Y REGLAMENTO**;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la Mgter. María Andrea MARIN (Leg. 25768) a participar como Docente de Posgrado en los cursos Posgrado TECNOLOGÍA Y PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, correspondiente a la Carrera de Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos y en la asignatura de Posgrado GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y EN EL LABORATORIO FORENSE correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, ambas pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/Mbl